

ACTA N° 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA LA INMIGRACIÓN 2021-2025: INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA”

EXPEDIENTE: 07/2022 CONTR 2022 68971

ORDEN DEL DÍA: APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N° 1

En la ciudad de Sevilla, y siendo las once horas y cuarenta minutos del día 26 de abril de 2022, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico con fecha 6 de abril de 2022 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D^a Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D^a Isabel M.^a Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.
- D^a M.^a Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Junta de Andalucía adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.
- D^a Isabel Segura Velasco, Jefa del Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, que actúa como vocal.
- D^a Cristina Carrasquilla Colsa, Asesora Técnica adscrita a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, en sustitución de D. Francisco Vega García, Asesor técnico del Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, que actúa como vocal.
- D^a. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como secretaria.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre electrónico n° 1 de las empresas que han presentado proposiciones en esta licitación en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, que son las siguientes:

1. KNOWLEDGE SHARING NETWORK SL -B88557061-
2. GRUPO CONSIDERA S.L. N.I.F.: B90054065
3. PSICAS AYF S.L. N.I.F.: B11431939

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL LAURA ROSA GARCIA CASERO	10/05/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm5K32B87XKK77BE4W5L987HQYF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre 1 de cada una de las citadas entidades y al observarse defectos y omisiones subsanables en la documentación presentada por la entidad KNOWLEDGE SHARING NETWORK SL, la Mesa acuerda por unanimidad conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), solicitar a la citada entidad que presente la subsanación a través de SiREC- Portal de licitación electrónica, en los siguientes términos:

Según lo dispuesto en la cláusula 9.2.1. e) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), “Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP, las personas licitadoras deberán presentar declaración, según modelo del anexo V del presente pliego, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación”.

Deberá presentarse el ANEXO V del PCAP “DECLARACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO” debidamente cumplimentado y firmado por la representación legal de la Entidad, ya que no se ha presentado.

En virtud de lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP, se ha acordado concederles un plazo de tres días naturales para presentar la subsanación a través de SIREC-Portal de licitación electrónica,

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 12:00 horas del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Laura Rosa García Casero

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	10/05/2022	PÁGINA 2/2
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5K32B87XKK77BE4W5L987HQYF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	